

## ACTA Nº3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 335687

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 335687  
**OBJETO:** 00085/ISE/2025/JA - AMPLIACIÓN DE UNA UNIDAD (MRR) EN LA EI JABALCUZ DE LA CAROLINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA.  
**CÓDIGO DEL CENTRO:** 23008181  
**NOMBRE DEL CENTRO:** EI JABALCUZ  
**LOCALIDAD:** LA CAROLINA  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
**TIPO CONTRACTUAL:** OBRA  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 302.283,96 €  
**IMPORTE DEL IVA:** 63.479,63 €  
**TOTAL IMPORTE:** 365.763,59 €  
**VALOR ESTIMADO:** 332.512,36 €

### **ASISTENTES:**

#### **Presidenta:**

Aurora Ramiro Montes

#### **Vocales:**

M<sup>a</sup> Amidea González Navarro (Representante de Asesoría Jurídica).

Diego González Borrero (Representante de Control Interno).

#### **Secretaria:**

Andrea Cobo Martínez

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom,

En Jaén, siendo las 10:30 horas del día 24 de junio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, a analizar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SL con NIF: B50597921, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES

24/06/2025

ANDREA COBO MARTINEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmFAKT44WE853SCNWTQRZ6KMF4Y

PÁG. 1/5



La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 23 de junio de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

- Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10 de junio de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO
B50597921	INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SL	20/06/2025 20:02:49

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

La empresa **INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SL con NIF: B50597921** debe aportar conforme a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

- **ANEXO X del PCAP. Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.**
- **Plan de Igualdad inscrito en el Registro laboral correspondiente (en el caso de que proceda si tiene 50 o más trabajadoras en su plantilla).** De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad, inscrito en el Registro laboral correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007) (Véase apartado g) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres de la clausula 10.5 del PCAP). Para acreditar que no concurre la citada causa de prohibición para contratar, la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES ANDREA COBO MARTINEZ	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAKT44WE853SCNWTQRZ6KMF4Y	PÁG. 2/5	

- Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.
- **Debe acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación conforme al apartado k) Documentación a presentar en contratos financiados con fondos del PRTR de la cláusula 10.5 del PCAP.**
  - **ANEXO XV del PCAP donde se indique el nombre y fecha de nacimiento de la persona o personas titulares reales de la entidad beneficiaria de los fondos del PRTR, tanto de la propia persona contratista como de las posibles subcontratistas.**
  - **ANEXO XVIII del PCAP. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** Se detecta que no se ha cumplimentado el número y nombre del componente, por lo que debe presentar el Anexo XVIII del PCAP debidamente cumplimentado indicando el componente que es el siguiente: **N.º21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título *Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años.***
  - **ANEXO XIX del PCAP. Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –PRTR.** Se detecta que no se ha cumplimentado el número y nombre del componente, por lo que debe presentar el Anexo XIX del PCAP debidamente cumplimentado indicando el componente que es el siguiente: **N.º21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título *Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años.***
  - **ANEXO XX del PCAP. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato (designando al encargado/a de la obra).** Asimismo, debe aportar su contrato laboral o el documento en el que se haya formalizado la colaboración, vinculando al encargado asignado con la persona licitadora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	24/06/2025	
	ANDREA COBO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAKT44WE853SCNWTQRZ6KMF4Y	PÁG. 3/5	

- **ANEXO XX del PCAP. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato (designando al jefe/a de la obra). Asimismo, debe aportar contrato laboral o el documento en el que se haya formalizado la colaboración que vincula al jefe de obra designado con la persona licitadora y certificado acreditativo de la experiencia en una obra similar expedido por promotor, constructor u organismo donde se podrá comprobar donde se podrá comprobar:**

- a) Función del técnico en dicha actuación
- b) Destino del edificio
- c) Presupuesto de la obra realizada (PEM)
- d) Superficie construida en m2
- e) Promotor/a:
- f) Plazo de ejecución en meses
- g) Fecha de finalización de la obra en que se compruebe que la obra está realizada y finalizada a la fecha de fin de plazo de presentación de propuestas.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndole TRES (3) días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

CONFORME

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES ANDREA COBO MARTINEZ	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAKT44WE853SCNWTQRZ6KMF4Y	PÁG. 4/5	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES ANDREA COBO MARTINEZ	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAKT44WE853SCNWTQRZ6KMF4Y	PÁG. 5/5	